

5.2. Justicia ágil y previsible

DIAGNÓSTICO

La justicia es un poder del Estado, la garantía última de los derechos y libertades de los ciudadanos. La congestión de los juzgados y tribunales, la dilación en los pleitos y los retrasos e incidencias en la ejecución de las resoluciones judiciales constituyen la manifestación externa de carencias acumuladas en la justicia española que deben abordarse con determinación.

De la efectiva protección de los derechos e intereses de los ciudadanos depende la credibilidad del marco institucional, y la realización de la seguridad jurídica. La justicia es, además, un factor esencial de la competitividad y, también por eso, su mejora es prioritaria.

La producción legislativa ha perdido calidad, afectando a la seguridad jurídica y a la propia función del juez. La pluralidad de ordenamientos propia de la estructura territorial del Estado debe integrarse en un sistema cohesionado por la Constitución y sus leyes de desarrollo, así como por la doctrina del Tribunal Supremo como máximo órgano jurisdiccional.

Es necesario mejorar la eficiencia de nuestra organización judicial. La brecha tecnológica que separa a la administración de justicia de otras grandes áreas de gestión pública no es aceptable y ofrece grandes oportunidades de mejora.

La judicialización creciente del ordenamiento sancionatorio y de materias de orden económico-social ha supuesto una carga adicional a la administración de justicia en materias en las que su intervención no está siempre justificada.

Estabilidad y reformas para el empleo

Estabilidad y reformas para el empleo

Educación, camino de oportunidades

Comprometidos con el bienestar

La administración, motor del cambio

Una democracia ejemplar

Política europea y proyección exterior

Súmate al cambio



OBJETIVOS

Modernizaremos la justicia y la adaptaremos a las necesidades sociales, económicas, tecnológicas y demográficas de la España de siglo XXI. Gestionaremos de forma eficiente los recursos para que la administración de justicia sea de verdad un servicio público de calidad.

Garantizaremos la seguridad jurídica a través de un marco normativo estable y una administración de justicia profesional, especializada y eficaz, que proporcione cohesión, igualdad y seguridad. El dinamismo de nuestra sociedad impone una mayor agilidad. Promoveremos el cumplimiento de los plazos establecidos por las leyes procesales, y propiciaremos el cumplimiento y puntualidad de los señalamientos.

Mejoraremos la selección, la formación y la carrera de jueces y magistrados, dotándoles de garantías de objetividad y competencia. Propiciaremos el respeto a su independencia e imparcialidad. Revisaremos nuestro modelo de planta y demarcación judicial para conseguir un reparto más equilibrado de la carga de trabajo. Fortaleceremos el Consejo General del Poder Judicial.

El ministerio fiscal debe establecerse sin reservas como el defensor del interés público y promotor de la acción de la justicia en un sistema fundado en el principio de legalidad y abierto a la participación de los ciudadanos.

La nueva oficina judicial incorporará plenamente el componente tecnológico y asegurará la compatibilidad de los sistemas de gestión procesal. El objetivo ha de ser la homologación de la administración de justicia con las áreas de gestión pública de mayor desarrollo en la utilización de tecnologías de la información y la agilización de los procesos judiciales. Se reducirá el uso del papel en todas las fases de los procedimientos judiciales.

Haremos un análisis riguroso de aquellas materias que puedan ser excluidas del conocimiento de los jueces, de los plazos y procedimientos, y de los mecanismos de ejecución de las resoluciones.

MEDIDAS

01 Buscaremos los acuerdos necesarios para la modernización de la justicia a través de:

- La reforma y simplificación de procedimientos, reforzando el principio de oralidad y revisando el sistema de recursos, cuantías y costas procesales.
- La incorporación de los juicios rápidos al ámbito civil.
- La promoción de la informatización plena y la interoperabilidad de los sistemas actuales de gestión procesal.
- El desarrollo de la jurisdicción voluntaria mediante una ley específica.
- La desjudicialización de determinadas materias sin menoscabo de las garantías ni de la eficacia sancionadora.
- El fomento de la mediación y el arbitraje.
- La extensión de las funciones de los fedatarios públicos en materias que no requieran intervención judicial.
- El fortalecimiento de los títulos ejecutivos.
- La mejora de la ejecución de las sentencias.

02 Promoveremos un cambio de modelo de la oficina judicial, que la haga eficaz, accesible y transparente para el justiciable, y que asegure la unidad de gestión en todos los órganos jurisdiccionales. Impulsaremos una agencia que articule un sistema informático único y permita el conocimiento inmediato en red de los datos judiciales y de los que constan en los registros públicos relacionados con la administración de justicia.

03 Promoveremos una nueva ley de enjuiciamiento criminal que agilice la instrucción, aclare la situación procesal de los justiciables e imprima celeridad a las actuaciones sobre la base de un modelo de instrucción con plazos tasados.

Estabilidad y reformas para el empleo

Estabilidad y reformas para el empleo

Educación, camino de oportunidades

Comprometidos con el bienestar

La administración, motor del cambio

Una democracia ejemplar

Política europea y proyección exterior

Súmate al cambio



- 04** Aprobaremos un estatuto de la víctima, que contenga la relación de sus derechos, conocimiento de su situación procesal y acceso a la información, protección jurídica, y asistencia social y psicológica.
- 05** Reformaremos el sistema de penas del Código Penal, introduciendo la pena de prisión permanente revisable, la posibilidad de aplicación de medidas de seguridad postpenales, el cómputo de beneficios penitenciarios sobre cada una de las penas impuestas, y una nueva regulación de la multirreincidencia.
- 06** Promoveremos una reforma del jurado que impulse la confianza de los ciudadanos y los profesionales en la eficacia de una justicia moderna, que se inspirará en el modelo mixto o escabinado que responde a la tradición jurídica continental europea.
- 07** Propondremos una nueva ley de responsabilidad del menor y una ley reguladora de los servicios a la comunidad.
- 08** Diseñaremos una nueva regulación de las instituciones de protección y tutela jurídica a menores y discapacitados.
- 09** Presentaremos una ley de demarcación y planta judicial.
- 10** Fortaleceremos la función casacional del Tribunal Supremo.
- 11** Promoveremos la reforma del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, para que, conforme a la Constitución, doce de sus veinte miembros sean elegidos de entre y por jueces y magistrados de todas las categorías.
- 12** Garantizaremos la independencia del ministerio fiscal, reforzando la intervención del Consejo Fiscal en nombramientos y ascensos, y centrando las fiscalías especiales en la persecución de la criminalidad organizada.

Estabilidad y reformas para el empleo 

Estabilidad y reformas para el empleo 

Educación, camino de oportunidades 

Comprometidos con el bienestar 

La administración, motor del cambio 

Una democracia ejemplar 

Política europea y proyección exterior 

Súmate al cambio



5.3. El prestigio del Tribunal Constitucional

DIAGNÓSTICO

En el Tribunal Constitucional recae la responsabilidad última de que la Constitución prevalezca, cohesione el ordenamiento jurídico, garantice la igualdad y los derechos de todos los ciudadanos, y los ámbitos propios de competencias de todas las administraciones y poderes públicos.

En estos años, el Tribunal ha sido objeto de cuatro reformas, tres de ellas promovidas unilateralmente por el gobierno socialista. Dichas reformas ni podían justificarse en su origen ni se han justificado por sus resultados. Mientras se acumulan retrasos de muchos años en la resolución de recursos de inconstitucionalidad, el Tribunal se ve requerido para actuar como una tercera instancia.

El ordenamiento jurídico se ha hecho más complejo y se ha multiplicado la producción de normas susceptibles de ser recurridas ante el Tribunal, que difícilmente puede hacer frente a un ejercicio masivo de la jurisdicción constitucional.

OBJETIVOS

La propuesta de fortalecimiento institucional que hace el Partido Popular significa un compromiso con el valor normativo de nuestra Constitución.

El Tribunal debe contar con instrumentos que aseguren la eficacia de sus decisiones al conceder el amparo de derechos fundamentales y libertades públicas, y al expulsar del ordenamiento jurídico las normas inconstitucionales.

El Tribunal Constitucional es insustituible para que nuestra norma fundamental sea una ley viva, efectivamente vigente, capaz de ofrecer un marco estable para la convivencia en un Estado de derecho. El Tribunal Constitucional necesita actuar en un entorno de normalidad y de aceptación de las reglas del juego democrático. Requiere de consenso en torno a su función y respeto a su independencia.

Propondremos una reforma que evite el deslizamiento del Tribunal hacia su configuración como una tercera instancia.

Fortaleceremos la independencia del Tribunal como órgano y la de sus miembros, mejorando los procedimientos de selección y garantizando la calidad del apoyo técnico que requiere.

MEDIDAS

- 01** Modificaremos el procedimiento de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional de modo que se eviten dilaciones indebidas.
- 02** Promoveremos la reforma de los requisitos para ser elegido magistrado mediante el aumento del número de años de ejercicio de actividad jurídica requerido, la ampliación del mandato en el Tribunal y la regulación de la situación de los magistrados una vez cumplido éste, y que desligue su composición de las concretas mayorías parlamentarias de cada legislatura.
- 03** Restableceremos el recurso previo de inconstitucionalidad en la tramitación de las reformas de los Estatutos de Autonomía.
- 04** Atribuiremos a la jurisdicción ordinaria el amparo para garantizar los derechos fundamentales, reservando al Tribunal Constitucional el ejercicio de su competencia en los supuestos de interés constitucional de acuerdo con lo que disponga la ley.
- 05** Reservaremos para casos excepcionales la emisión por el Tribunal de sentencias que incorporen declaraciones de interpretación conforme a la Constitución de la norma o disposición enjuiciada. Dichas declaraciones deberán reunir el acuerdo de una mayoría cualificada de los miembros del Tribunal.
- 06** Promoveremos la extensión de la eficacia de los fallos del Tribunal o de sus declaraciones interpretativas a las normas y disposiciones a las que resulten aplicables aunque no hayan sido objeto de recurso.
- 07** Garantizaremos el respeto al ámbito propio de jurisdicción del Tribunal Constitucional, así como la integridad y exclusividad de la jurisdicción de los tribunales ordinarios en la aplicación de la legalidad.

Estabilidad y reformas para el empleo

Estabilidad y reformas para el empleo

Educación, camino de oportunidades

Comprometidos con el bienestar

La administración, motor del cambio

Una democracia ejemplar

Política europea y proyección exterior

Súmate
al cambio



5.4. España más segura

DIAGNÓSTICO

El desafío a la seguridad de nuestras sociedades es de grandes proporciones y requiere por parte de los poderes públicos una respuesta firme y acertada. La capacidad de actuación del crimen organizado transnacional, la asociación con organizaciones y redes terroristas y la nueva delincuencia a través de internet son las expresiones más preocupantes de este desafío, pero no las únicas.

La lucha contra la delincuencia tiene cada vez más una dimensión internacional. Las redes de tráfico de drogas, armas, los delitos cometidos a través de internet y el terrorismo exigen cooperación y coordinación, especialización y formación, y medios materiales.

Los delitos de que son víctimas los menores, la violencia contra la mujer y el tráfico de seres humanos precisan una respuesta contundente y un trabajo dedicado y permanente de los responsables de nuestra seguridad.

OBJETIVOS

España debe ser capaz de hacer frente con eficacia a los desafíos crecientes que plantea la seguridad. Extremaremos nuestros esfuerzos para luchar contra todos los delitos, especialmente los que crean un particular clima de inseguridad y afectan más gravemente a quienes los sufren.

Definiremos y desarrollaremos estrategias frente a los diferentes tipos de criminalidad que integren todos los aspectos de la acción del Estado, policial, penitenciaria y judicial. Reforzaremos la presencia policial en calles y barrios. Mejoraremos la coordinación entre todos los cuerpos policiales. Daremos respuesta en todo el territorio, sin que sea necesaria la creación de nuevas policías autonómicas.

Fortaleceremos la dimensión internacional de la lucha contra la criminalidad dando formación adecuada a nuestros profesionales, participando con intensidad en las organizaciones intergubernamentales y reforzando la colaboración multilateral. Modernizaremos los sistemas de control en fronteras, tanto para personas y documentos como para mercancías y bienes ilícitos en aduanas. En el ámbito de la Unión Europea, potenciaremos la plena integración como espacio de seguridad para los ciudadanos.

Realizaremos una auditoria de los datos de criminalidad que nos permita un diagnóstico de la situación real de la delincuencia en España y aproxime los datos oficiales a la realidad.

MEDIDAS

- 01** Definiremos y desarrollaremos estrategias específicas para la protección de grupos especialmente vulnerables, singularmente menores y mujeres en riesgo de sufrir o sometidos a coacción, violencia o explotación sexual o laboral.
- 02** Haremos un uso intensivo de las nuevas tecnologías en la prevención de las acciones criminales y en la investigación de los delitos, con total respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- 03** Impulsaremos un plan de seguridad rural para luchar contra robos en explotaciones agropecuarias, aumentando la vigilancia y los controles, elaborando mapas de delincuencia, endureciendo las penas por hurtos y potenciando el despliegue de la Guardia Civil.
- 04** Reforzaremos la prevención del acoso por internet buscando acuerdos de protección de menores con las redes sociales, y mejorando la seguridad de los datos personales. Incluiremos dentro del concepto de fuerza en las cosas la inutilización de sistemas informáticos, electrónicos o de comunicación.
- 05** En las infracciones por incivismo, trasladaremos a los infractores el cobro de la reparación de los desperfectos originados en la vía pública. Reforzaremos la exigencia de responsabilidad de padres o tutores legales si se trata de menores de edad.
- 06** Crearemos una estadística nacional de criminalidad que integre todos los datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las policías autonómicas y las policías locales, estableciendo criterios objetivos y homologables. Publicaremos trimestralmente en la página web del Ministerio del Interior los datos reales de delincuencia.
- 07** Propondremos la implantación de medidas de seguridad postpenales cuando proceda en casos de delincuentes violentos y agresores sexuales.

Estabilidad y reformas para el empleo

Estabilidad y reformas para el empleo

Educación, camino de oportunidades

Comprometidos con el bienestar

La administración, motor del cambio

Una democracia ejemplar

Política europea y proyección exterior

Súmate al cambio



- 08** Promoveremos la extensión de medios de control telemáticos, así como alternativas efectivas a la prisión, para delincuentes primarios con delitos de escasa gravedad.
- 09** Promoveremos criterios homologables en las condiciones profesionales y de acceso de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en España, de forma que se eviten discriminaciones.
- 10** Reconoceremos la labor de los funcionarios de prisiones, otorgándoles mayor responsabilidad en la ejecución de las políticas penitenciarias, y mejorando su estatuto legal. Abordaremos el problema de la actual masificación de los centros penitenciarios para mejorar la seguridad de los mismos y la eficacia de los programas de reinserción.